

 Capital SISTEMAS DE COMUNICACIÓN PÚBLICA	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022 VERSIÓN: 03 FECHA DE APROBACIÓN: 28/11/2022 RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
---	-------------------------------	---	---

Tabla de contenido

1. TÍTULO DEL INFORME	3
2. UNIDAD DEL SEGUIMIENTO	3
3. AUDITORES.....	3
4. OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO	3
5. ALCANCE.....	3
6. METODOLOGÍA.....	3
7. DESARROLLO:	3
7.1. FORTALEZAS.....	4
7.2. DEBILIDADES	5
7.3. AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	15
8. RECOMENDACIONES.....	17

Índice de tablas

Tabla 1 Verificación Publicación y oportunidad de publicación de Informe Financieros y Contables. Elaboración propia. Fuente Administrador Web Canal Capital.....	8
Tabla 2 Diferencias conciliación Cartera y Contabilidad vs. informes financieros. Elaboración propia..	10
Tabla 3 Descripción cuentas Catálogo CGN e informes financieros Capital marzo y junio 2023. Elaboración propia.....	16

Índice de imágenes

Imagen 1 Consulta CHIP web CGN.....	5
Imagen 2 Resolución 356 de 2022 de la CGN, numeral 5.2.	7
Imagen 3 Estado de Situación financiero marzo 2023 Canal Capital, publicado página web.	7
Imagen 4 Estado de Situación financiero junio 2023 Canal Capital, publicado página web.....	8

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.

 Capital SISTEMA DE COMUNICACIÓN PÚBLICA	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022 VERSIÓN: 03 FECHA DE APROBACIÓN: 28/11/2022 RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
---	-------------------------------	---	---

Imagen 5 Acta 01 Comité técnico de sostenibilidad contable del 28 de diciembre de 2022 Canal Capital.....	9
Imagen 6 Reporte de Cartera corte junio 2023.....	10
Imagen 7 Conciliación Contabilidad y Cartera marzo 2023 Canal Capital.....	11
Imagen 8 Conciliación Contabilidad y Cartera febrero 2023 Canal Capital.	12
Imagen 9 Conciliación Control de saldos de elementos de consumo Contabilidad vs Servicios administrativos junio 2023.....	13
Imagen 10 Conciliación Control saldos elementos de consumo Contabilidad vs. Servicios Administrativos febrero 2023.	14
Imagen 11 Conciliación Control saldos elementos de consumo Contabilidad vs. Servicios Administrativos abril 2023.	14
Imagen 12 Conciliación Control saldos elementos de consumo Contabilidad vs. Servicios Administrativos junio 2023.	15

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.

 Capital SISTEMAS DE COMUNICACIÓN PÚBLICA	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022 VERSIÓN: 03 FECHA DE APROBACIÓN: 28/11/2022 RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
--	-------------------------------	---	---

1. TÍTULO DEL INFORME

Informe de Control Interno Contable parcial, con corte a junio de 2023

2. UNIDAD DEL SEGUIMIENTO

Sistema de Control Interno Contable – Subdirección Financiera/ Contabilidad.

3. AUDITORES

Mónica Alejandra Virgüéz Romero.

4. OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO

Realizar evaluación parcial del control interno contable de Canal Capital, mediante seguimiento de los procedimientos y de las actividades relacionadas con el proceso contable. Lo anterior, teniendo en cuenta el marco normativo contable aplicable de “Empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público” dentro del Régimen de Contabilidad Pública.

5. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO

El periodo de evaluación parcial del Control Interno Contable en el Canal, es el comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2023, aunque se precisan algunas verificaciones con corte al cierre de este informe.

6. METODOLOGÍA

Para el desarrollo de este seguimiento se realizaron las siguientes actividades:

- Requerimientos de información a la Subdirección Financiera, Subdirección Administrativa y Administrador de la Página Web del Canal.
- Revisión de la normatividad vigente aplicable al Canal, esto es, Marco normativo para “Empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público”.
- Aplicación de algunos criterios del procedimiento establecido por la Contaduría General de la Nación en la Resolución 193 de 2016 y su Anexo (evaluación parcial).
- Elaboración y aplicación de pruebas y papeles de trabajo.
- Verificación de documentos de la entidad, propios del proceso contable.
- Verificación documentos publicados en el botón de Transparencia de la página web del Canal y en la intranet.

7. DESARROLLO

El resultado de la evaluación parcial realizada se presenta a continuación.

 Capital SISTEMA DE COMUNICACIÓN PÚBLICA	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022 VERSIÓN: 03 FECHA DE APROBACIÓN: 28/11/2022 RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
---	-------------------------------	---	---

7.1. FORTALEZAS

1. El Canal cuenta con la “Política Financiera” código AGFF-PO-001, versión 8 del 21/12/2021 para el reconocimiento, medición y presentación de los hechos económicos, de acuerdo con el Marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público. Sin embargo, se recomienda realizar revisión y/o actualización de la misma, teniendo en cuenta que fue expedida hace dos años y que ya se realizó recomendación de incluir la normatividad vigente: Resolución 212 de 2021, y las últimas actualizaciones (Aplicables a partir del 2024) del Marco Conceptual para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público (en informe de Auditoría final Proceso Gestión Financiera y Facturación).
2. Se verificó la elaboración de las conciliaciones de Activos fijos entre Contabilidad y Almacén para el periodo de enero a junio de 2023, las cuales no presentaron diferencias, se encuentran debidamente suscritas y soportadas, de conformidad con el numeral 6 del Anexo 1 del procedimiento de Estados Financieros AGFF-CO-PD-001 del 30/03/2023.
3. La Oficina de Control Interno, analizó la totalidad de cuentas bancarias a 30 de junio de 2023 con sus respectivas conciliaciones bancarias, con el fin de verificar que el saldo registrado en libros frente al disponible corresponda, y que se encuentren debidamente suscritas y revisadas, de lo cual, se pudo establecer que se ejecutaron los controles establecidos para este proceso, de manera efectiva.
4. Se verificó cumplimiento, en cuanto a la presentación oportuna de la información de la Categoría contable pública – Convergencia a la Contaduría General de la Nación (a través del CHIP), de acuerdo con los plazos establecidos en la Resolución 706 de 2016 (y modificatorias, vigente hasta el 28/11/2023) para los dos primeros trimestres de la vigencia 2023: enero - marzo (envío 28/04/2023) y abril - junio (envío 29/07/2023), como se muestra a continuación:

	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022
		VERSIÓN: 03
		FECHA DE APROBACIÓN: 28/11/2022
		RESPONSABLE: CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Histórico de Envios

267411001 - Canal Capital

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA	2023-01-03	CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA	2023-04-28 16:04:39.0	2023-04-28 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2023-01-03	CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA	2023-04-28 16:04:39.0	2023-04-28 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2023-01-03	CGN2016C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS	2023-04-28 16:04:39.0	2023-04-28 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría

Histórico de Envios

267411001 - Canal Capital

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA	2023-04-06	CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA	2023-07-29 14:24:04.0	2023-07-29 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2023-04-06	CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA	2023-07-29 14:24:04.0	2023-07-29 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2023-04-06	CGN2016C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS	2023-07-29 14:24:04.0	2023-07-29 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría

Imagen 1 Consulta CHIP web CGN.

5. Se evidenció la realización de las conciliaciones Control saldos elementos de consumo Contabilidad vs. Servicios Administrativos para todos los meses del primer semestre de 2023, las cuales se encuentran debidamente suscritas y con los soportes respectivos.

7.2.DEBILIDADES

- 1) Se evidenció actualización del procedimiento "Estados Financieros" AGFF-CO-PD-001 durante la vigencia 2023, a la versión 15, en el que se consideran las actividades del proceso contable y el flujo de la información, desde las demás áreas del Canal hacia el área contable. Sin embargo, no se consideró la normatividad actualizada de la Contaduría General de la Nación:

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.

	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022 VERSIÓN: 03 FECHA DE APROBACIÓN: 28/11/2022 RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
---	-------------------------------	---	---

Resolución 356 de 2022 “Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen del Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, que deban publicarse conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019” y por tanto la periodicidad establecida en esta (trimestral), dentro del procedimiento.

- 2) Para el primer semestre de la vigencia 2023 (enero a junio), se realizó la revisión del cumplimiento de la periodicidad y publicación de los Informes Financieros y Contables del Canal en la página web (link de Transparencia, numeral 4.2.1), de acuerdo con lo establecido en los numerales 3, 4, 5 y 6 de la Resolución 356 del 30/12/2022 de la Contaduría General de la Nación, “Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen del Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, que deban publicarse conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019”, evidenciando los siguientes resultados:
 - a) Numeral 3. Periodicidad de los informes financieros y contables: Se observó que el Canal no se ha ajustado a lo establecido en este numeral por cuanto siguen preparando y presentando informes mensuales (sin que se evidencie su socialización a la gerencia y uso para la toma de decisiones), cuando el lineamiento indica que será de forma trimestral, con corte a marzo, junio y septiembre y que para diciembre se preparará y presentará el juego completo de estados financieros según el marco normativo aplicable.
 - b) Numeral 4. Criterios para la preparación y presentación: Se evidenció la preparación y presentación de notas a los informes financieros y contables para el trimestre de abril a junio de 2023. Sin embargo, en las mismas no se observó que se estuvieran revelando hechos económicos no recurrentes y que tuvieran un efecto material en la situación financiera del Canal (de acuerdo con el detalle de las mismas). Así mismo, se evidenció la preparación y presentación de los informes financieros y contables de los dos primeros trimestres de 2023 en pesos colombianos, sin decimales y sin redondeos.
 - c) Numeral 5. Identificación y Contenido: En cuanto a la identificación, se observó cumplimiento en los informes financieros y contables de los dos trimestres de 2023 evaluados, al incluir: el nombre de la entidad, la fecha de corte del trimestre, la moneda de presentación (pesos colombianos) y sin redondeo.

En cuanto al contenido se identificó que, se encuentran firmados por el representante legal y el contador y se incluyeron sus respectivos datos: nombres, identificación y tarjeta profesional en el caso del contador. Sin embargo, se evidenció que, no cumplió con lo establecido en la Resolución 356 de 2022 de la CGN respecto a los informes financieros y contables comparativos, ya que se sigue comparando el estado de situación financiera con el del mismo periodo de la vigencia anterior y el artículo 5.2 establece que debe realizarse con el trimestre inmediatamente anterior:

 <p>INFORME DE SEGUIMIENTO</p>	CÓDIGO: CCSE-FT-022	 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p>
	VERSIÓN: 03	
	FECHA DE APROBACIÓN: 28/11/2022	
	RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	

5.2 Contenido

En el estado de situación financiera se presentarán los activos, pasivos y patrimonio al final del respectivo trimestre comparado con el estado de situación financiera del trimestre inmediatamente anterior. Para el trimestre con corte al 31 de marzo, el estado de situación financiera se presentará comparado con el estado de situación financiera contenido en el conjunto completo de estados financieros presentados a 31 de diciembre del año anterior.

En el estado de resultados, el estado del resultado integral o el estado de resultado de la gestión de la liquidación, según corresponda, se presentarán los ingresos, gastos y costos acumulados desde el 1º de enero hasta la fecha de corte del respectivo trimestre, comparado con los ingresos, gastos y costos acumulados desde el 1º de enero hasta la fecha de corte del mismo trimestre del año anterior.

Imagen 2 Resolución 356 de 2022 de la CGN, numeral 5.2.

CANAL CAPITAL 830.012.587 - 4 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2023 CONVERGENCIA BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (Cifras en Pesos)				
--	--	--	--	--

	31-mar-2023	31-mar-2022		31-mar-2023	31-mar-2022
1 ACTIVO			Nota		
ACTIVO CORRIENTE	20,171,340,340	18,278,396,227	2 PASIVO		
11 EFECTIVO Y EQUIVALENTE A EFECTIVO	19,438,754,777	17,845,371,993	24 CUENTAS POR PAGAR	14,551,481,298	12,423,556,890
1105 CAJA	1,041,667	1,100,000	2407 RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	13,789,718	9,279,626
1110 DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	19,437,713,110	17,844,271,993	2424 DESCUENTOS DE NOMINA	64,707,900	49,658,892
13 CUENTAS POR COBRAR	792,585,563	433,024,234	2436 RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	88,990,747	94,744,666
1311 CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	9,094,291	2,716,837	2445 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	-428,641,065	-7,052,722
1317 PRESTACIÓN DE SERVICIOS	687,866,081	414,890,428	2490 OTRAS CUENTAS POR PAGAR	632,955,484	710,302,836
1324 SUBVENCIONES POR COBRAR	35,625,191	15,416,969	25 BENEFICIOS A EMPLEADOS	751,885,752	583,061,477
ACTIVO NO CORRIENTE	9,809,815,291	9,856,201,002	2511 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	751,885,752	583,061,477
13 CUENTAS POR COBRAR	0	0	27 PROVISIONES	1,787,240,196	159,889,360
1385 CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	43,476,365	43,476,365	2701 LITIGIOS Y DEMANDAS	360,490,196	199,899,360
1386 DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	43,476,365	43,476,365	2799 PROVISIONES DIVERSAS	1,426,750,000	0
16 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	5,127,583,690	5,088,488,688	29 BENEFICIOS A EMPLEADOS	11,740,552,566	10,783,862,756
1605 TERRENOS	1,082,905,882	1,082,905,882	2901 AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	129,990,072	130,255,303
1640 EDIFICACIONES	553,234,201	553,234,201	2902 RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	55,419,997	841,843,512
1650 REDEO LINEAS Y CABLES	71,872,008	71,872,008	2990 OTROS PASIVOS DIFERIDOS	11,555,142,497	9,811,563,941
1655 MAQUINARIA Y EQUIPO	58,383,800	58,383,800	TOTAL PASIVO	14,551,481,298	12,423,556,890
1665 MUEBLES ENEROS Y EQUIPO DE OFICINA	31,059,562	31,059,562			
1670 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	13,888,659,825	12,597,129,858			
1675 EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	2,692,851,612	2,692,851,612			
1685 DEPRECACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR)	-13,630,831,980	-12,287,782,025			
19 OTROS ACTIVOS	4,682,231,601	4,767,712,314	3 PATRIMONIO		
1905 BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	56,521,608	239,187,989	3203 APORTES SOCIALES	61,603,337,561	61,603,337,561
1906 AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	68,932,100	129,705,803	3225 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-42,361,743,919	-44,936,357,535
1907 DERECHOS DE COMPENSACIÓN POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	3,727,881,635	3,622,405,352	3230 RESULTADOS DEL EJERCICIO	-3,811,919,309	-955,339,687
1970 ACTIVOS INTANGIBLES	3,351,023,947	2,622,141,253	TOTAL PATRIMONIO	15,429,674,333	15,711,040,339
1975 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-2,532,123,689	-1,845,728,083	TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	29,981,155,631	28,134,597,229
TOTAL ACTIVO	29,981,155,631	28,134,597,229	TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	29,981,155,631	28,134,597,229

Imagen 3 Estado de Situación financiero marzo 2023 Canal Capital, publicado página web.

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.

 <p>INFORME DE SEGUIMIENTO</p>	CÓDIGO: CCSE-FT-022	 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p>
	VERSIÓN: 03	
	FECHA DE APROBACIÓN: 28/11/2022	
	RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	

<p style="text-align: center;"> CANAL CAPITAL 830.012.587 - 4 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2023 CONVERGENCIA BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (Cifras en Pesos) </p>
--

	30-jun-2023	30-jun-2022		30-jun-2023	30-jun-2022
	Nota	Nota		Nota	Nota
1 ACTIVO			2 PASIVO		
ACTIVO CORRIENTE	19,304,457,951	15,372,668,316	PASIVO CORRIENTE		
11 EFECTIVO Y EQUIVALENTE A EFECTIVO	18,683,814,085	14,754,453,400	24 CUENTAS POR PAGAR		
1105 CAJA	1,041,987	1,100,000	2407 RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS		
1110 DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	18,582,772,418	14,753,353,400	2424 DESCUENTOS DE NOMINA		
13 CUENTAS POR COBRAR	620,643,866	618,214,916	2436 RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE		
1311 CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	9,094,291	9,094,291	2445 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA		
1317 PRESTACIÓN DE SERVICIOS	610,739,923	693,830,598	2490 OTRAS CUENTAS POR PAGAR		
1324 SUBVENCIENCIAS POR COBRAR	809,652	15,290,027	25 BENEFICIOS A EMPLEADOS		
ACTIVO NO CORRIENTE	9,920,691,882	9,732,100,401	2511 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO		
1385 CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	0	0	27 PROVISIONES		
1386 DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	43,476,365	43,476,365	2701 LITIGIOS Y DEMANDAS		
	43,476,365	43,476,365	29 OTROS PASIVOS		
				7,895,154,355	8,750,318,902

Imagen 4 Estado de Situación financiero junio 2023 Canal Capital, publicado página web.

- d) Numeral 6. Publicación: Se evidenció incumplimiento a lo establecido en este numeral de la Resolución 356 de 2022, frente a la publicación de los informes financieros y contables (...) “como máximo en el transcurso del mes siguiente al trimestre informado”, así:

PUBLICACIÓN INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES 2023				
MES	FECHA	OPORTUNO		MÁXIMO - RESOLUCIÓN 356 DE 2022 CGN NUMERAL 6
		SI	NO	
MARZO	04 DE MAYO DE 2023		X	30 DE ABRIL
JUNIO	03 DE AGOSTO DE 2023		X	31 DE JULIO

Tabla 1 Verificación Publicación y oportunidad de publicación de Informe Financieros y Contables. Elaboración propia. Fuente Administrador Web Canal Capital.

- 3) Se presentan debilidades en el Sistema de Control Interno del Canal, al evidenciar falta de controles por parte del Comité de Sostenibilidad Contable, del área Contable (Secretaría técnica del Comité) y de la Subdirección Administrativa, al no ejecutar las decisiones tomadas por el Comité (de obligatorio cumplimiento), ni someter en este, los asuntos contables pendientes para garantizar la sostenibilidad de la información financiera y representar fielmente la situación económica del Canal en los estados financieros, particularmente para los hechos ya revisados en anteriores informes y expuestos a continuación:

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.

 Capital SISTEMAS DE COMUNICACIÓN PÚBLICA	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022 VERSIÓN: 03 FECHA DE APROBACIÓN: 28/11/2022 RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
---	-------------------------------	---	---

- a) De acuerdo con las respuestas de la Subdirección Administrativa y la Subdirección Financiera (al requerimiento de información, memorando 1027 del 20/11/2023 de la Oficina de Control Interno), durante todo el primer semestre de 2023, no se evidenciaron avances frente a las actividades que debe realizar el área de servicios administrativos y el área contable, relacionadas con la decisión del Comité técnico de sostenibilidad contable del 28 de diciembre de 2022 (Acta 01) frente a la medición posterior, específicamente para dar de baja (administrativamente) y revalorizar los bienes aprobados en la sesión referenciada:

DECISION Y DELIBERACION:

Al exponer todos los argumentos, están todos de acuerdo y se aprueba la revalorización y asignación de vidas útiles.

Por lo anterior, desde al área de servicios administrativos se debe realizar la baja administrativa y volver a darle ingreso al almacén.

Al no poder determinar si se presentó deterioro en los equipos analizados, el comité aprobó mantener el valor de estos por el registrado actual en los registros contables.

Una vez agotado el orden del día, siendo las 12:27 p.m., se da por terminado el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable.

Lo escrito en esta acta se discutió y aprobó en sesión del Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable, Para Constancia de su aprobación se firma por los miembros asistentes.

Imagen 5 Acta 01 Comité técnico de sostenibilidad contable del 28 de diciembre de 2022 Canal Capital.

- b) Debilidades en los controles para realizar depuración permanente de la cartera del Canal, de acuerdo con las funciones del Comité de Sostenibilidad Contable y del área Contable, al seguir encontrando el saldo registrado y que se mantiene en las cuentas por cobrar del Canal al Fondo de desarrollo local de Fontibón, por más de cinco años, por valor de \$4.499.615 (resultado de aplicación de porcentajes de retención a título de renta, IVA y de industria y comercio, diferentes a los que correspondían) como se muestra en el Informe de Cartera y gestión de cobro a 30 de junio de 2023 (y en el corte a septiembre, verificado en informes financieros y contables publicados) y cuyo estado fue expuesto y tratado en la sesión del Comité de Sostenibilidad Contable el 28 de diciembre de 2022, en el que se decidió que: *"Al exponer todos los argumentos, se darán de baja los valores que corresponde a la Retención en la fuente y la Retención de IVA soportándolo con las declaraciones correspondientes, de igual manera adelantar la verificación que el valor de \$276.883 no este aplicado en alguna declaración y posteriormente iniciar los trámites que correspondan ante la Secretaría de Hacienda para hacer la solicitud de devolución correspondiente al rete ICA aplicado. Por lo anterior el saldo del rete ICA se mantiene en la cuenta por cobrar a Nombre del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón en el Estado de Situación Financiera de la Entidad".*
- c) Debilidades en los controles para realizar depuración permanente de la cartera del Canal, de acuerdo con el saldo en las cuentas por cobrar, hace cuatro años, resultado del incentivo ganado por el Canal en el año 2019 en los premios India Catalina organizados

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.

	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 03	
		FECHA DE APROBACIÓN: 28/11/2022	
		RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	

por el FICCI, por valor de \$10.000.000 y que, de acuerdo con la última sesión del Comité de Sostenibilidad Contable del 28 de diciembre de 2022, se expuso y deliberó que, "Se realizará un informe detallado con lo sucedido para trasladarlo al área jurídica para que con base a este se llegue a un acuerdo con el FICCI (...)" y frente al cual se recomendó desde la Oficina de Control Interno elevarlo nuevamente al Comité de Sostenibilidad para considerar la decisión y el trámite a seguir en este proceso de cobro, ya que se había considerado la posibilidad de violar el Principio contable de "No compensación" al realizar compensación de la cuenta por cobrar con cuentas por pagar futuras. Recomendación que tampoco se ha evidenciado en el primer semestre de la vigencia y al corte de este informe, ya que no se han realizado sesiones del Comité.

		Reporte de Cartera										CÓDIGO: AGFF-FA-FT-022 VERSIÓN: 6 FECHA DE APROBACIÓN: 13/12/2022 RESPONSABLE: FACTURACIÓN Y CARTERA			
		EDAD DE LA CARTERA.													
PERÍODO: Junio	PERÍODO: Junio	PERÍODO: Junio	PERÍODO: Junio	PERÍODO: Junio	PERÍODO: Junio	PERÍODO: Junio	PERÍODO: Junio	PERÍODO: Junio	PERÍODO: Junio	PERÍODO: Junio	PERÍODO: Junio	PERÍODO: Junio	PERÍODO: Junio	PERÍODO: Junio	
Rubro Presupuestal.	No. Factura. O cuenta de cobro	Fecha de Expedición.	Entidad o Tercero.	No. Contrato, negociación o convenio	Tipo de Venta	Valor Incluido IVA.	30	60	90	>90	Día	Mes	Año	Cuenta contable	Días de Mora.
Cuentas por Cobrar Negociaciones vigencias anteriores	9377	7/8/2018	Foro de Desarrollo Local de Fontibón	Cto 0160-2017	Producción de Televisión	\$ 4.499.615				x	7/8/2018		13171001	1.788	
Cuentas por Cobrar Negociaciones vigencias anteriores	FE-8	21/11/2019	Renova Life SAS	Oferta Aceptada	Emisión	\$ 2.499.000				x	21/12/2019		13171001	1.287	
Cuentas por Cobrar Negociaciones vigencias anteriores	FE-40	3/12/2019	Renova Life SAS	Oferta Aceptada	Emisión	\$ 2.499.000				x	2/1/2020		13171001	1.275	
Cuentas por Cobrar Negociaciones vigencias anteriores	FE-41	3/12/2019	Renova Life SAS	Oferta Aceptada	Emisión	\$ 2.499.000				x	2/1/2020		13171001	1.275	
Cuentas por Cobrar Negociaciones vigencias anteriores	FE-57	6/12/2019	Asociación Colombiana de Periodistas	Oferta Aceptada	Producción de Televisión	\$ 15.836.899				x	5/1/2020		13171001	1.272	
Cuentas por Cobrar Negociaciones vigencias anteriores	FE-69	11/12/2019	TV Ideas SAS	Oferta Aceptada	Emisión	\$ 11.799				x	31/12/2019		13171001	1.277	
Cuentas por Cobrar Negociaciones vigencias anteriores	FE-85	17/12/2019	Renova Life SAS	Oferta Aceptada	Emisión	\$ 2.499.000				x	18/1/2020		13171001	1.261	
Cuentas por Cobrar Negociaciones vigencias anteriores	FE-86	17/12/2019	Renova Life SAS	Oferta Aceptada	Emisión	\$ 2.499.000				x	18/1/2020		13171001	1.261	
Cuentas por Cobrar Negociaciones vigencias anteriores	FE-87	17/12/2019	Renova Life SAS	Oferta Aceptada	Emisión	\$ 2.499.000				x	18/1/2020		13171001	1.261	
Cuentas por Cobrar CARTERA	FE-130	10/1/2020	El País	Carta volumen agenda	ATL	\$ 3.433.412				x	9/2/2020		13179000	1.237	
Cuentas por Cobrar CARTERA	FE-186	10/3/2020	TV Ideas SAS	Oferta Aceptada	Emisión	\$ 6.197.587				x	9/4/2020		13171001	1.177	
Cuentas por Cobrar CARTERA	FE-202	17/4/2020	TV Ideas SAS	Oferta Aceptada	Emisión	\$ 11.734.590				x	17/5/2020		13171001	1.139	
Cuentas por Cobrar Negociaciones vigencias anteriores	CC-15-2019	11/6/2019	FICO	Correo Electrónico	Otros Ingresos	\$ 10.000.000				x	11/7/2019		19069001	1.450	

Imagen 6 Reporte de Cartera corte junio 2023.

- 4) En las conciliaciones entre Cartera y Contabilidad, para el periodo de enero a junio de 2023 se detectaron las siguientes debilidades en los controles de elaboración y verificación que podrían generar riesgos de error en la presentación de la información oficial del Canal, inadecuada gestión de la cartera y/o afectación de la imagen reputacional:
 - a) Diferencias entre: los saldos consignados en esta conciliación vs. los informes financieros y contables trimestrales y los reportes de Cartera, así:

Corte	31/03/2023	30/06/2023
Saldo cartera según reporte de Cartera	697.866.082	620.739.963
Saldo cartera según Conciliación áreas Cartera y Contabilidad	698.661.290	621.549.616
Saldo contabilidad según Conciliación áreas Cartera y Contabilidad	725.613.807	702.204.807
Saldo según Estados Financieros	732.585.563	620.643.866
Diferencias saldos Cartera	795.208	809.653
Diferencias saldos Contabilidad	6.971.756	-81.560.941

Tabla 2 Diferencias conciliación Cartera y Contabilidad vs. informes financieros. Elaboración propia.

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.

 Capital SISTEMAS DE COMUNICACIÓN	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022
		VERSIÓN: 03
		FECHA DE APROBACIÓN: 28/11/2022
		RESPONSABLE: CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- b) Algunas conciliaciones contienen imprecisiones y errores respecto a la fecha de corte (debe ser del último día del mes cerrado) y a la fecha de elaboración (posterior al corte), como se muestra a continuación:

 FORMATO CONCILIACION SALDOS CONTABILIDAD VS CARTERA			CÓDIGO: AGFF-FA-FT-002 VERSIÓN: 5 FECHA DE APROBACIÓN: 13/12/2022 RESPONSABLE: FACTURACIÓN						
	FECHA DE ELABORACIÓN	DIA	MES	AÑO					
14 3 2023									
ITEM	MES A CONCILIAR	CLIENTE	SALDOS CARTERA	SALDOS AREA CONTABILIDAD	DIFERENCIA	OBSERVACIONES			
1	MARZO	ARTEV PRODUCCIONES SAS	637,709	637,709,00	-				
2	MARZO	Asociación Colombiana de Periodistas	15,836,899	15,836,899,00	-				
3	MARZO	ASOCIACION COLOMBIANA DEPORTIVA DE FUTBOL 7	4,439,451	4,439,451,00	-				
4	MARZO	El País	3,433,412	3,433,412,00	-				
5	MARZO	ENFPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S A E S P		(0,24)	0,24 *				
6	MARZO	FICCI	10,000,000	10,000,000,00	-				
7	MARZO	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO	90,000,000	90,000,000,00	-				
8	MARZO	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA	120,000,000	120,000,000,00	-				
9	MARZO	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON	54,499,615	54,499,615,00	-				
10	MARZO	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE Candelaria	40,000,000	40,000,000,00	-				
11	MARZO	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA	40,000,000	40,000,000,00	-				
12	MARZO	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA	91,205,444	91,000,444,00	-				
13	MARZO	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ	90,000,000	90,000,000,00	-				
14	MARZO	FUNDACION GILBERTO ALZATE AVENDAÑO		0,14	(0,14) *				
15	MARZO	LA HUETLA VNA COMUNICACIONES	5,171,315	5,171,315,00	-				
16	MARZO	Orquesta Filarmónica de Bogotá	20,778,829	20,778,829,00	-				
17	MARZO	Renova Life SAS	14,994,000	14,994,000,00	-				
18	MARZO	SGAM	70,596,533	70,596,533,00	-				
19	MARZO	SINTONIZAR MEDIOS SAS	8,533,899	8,533,899,00	-				
20	MARZO	TV Ideas SAS	17,943,976	17,943,976,00	-				
21	MARZO	UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DE DESASTRES		(7,00)	7,00 **				
22	MARZO	SANATORIO DE CONTRATACION EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO		(30,948,00)	30,948,00 **				
23	MARZO	INDUSTRIA MILITAR DE COLOMBIA	795,208	795,208,00	-				
24	MARZO	FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES		638,000	(638,000,00) ****				
25	MARZO	PROTECCION S A		502,700	(502,700,00) ****				
26	MARZO	CARACOL S A		22,388	(22,388,00) ***				
27	MARZO	PUBLICACIONES SEMANA S A		31,384	(31,384,00) ***				
28	MARZO	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES		26,427,000	(26,427,000,00) ****				
29	MARZO	OLARTE CIPRIAN LEIDY CAROLIN		(638,000)	638,000,00 ****				
		TOTAL	\$ 698,661,290	\$ 725,613,867	(26,952,577)				
FECHA DE CORTE CONCILIACIÓN:		10/4/2023							
NOTAS:									
* Se solicitará a contabilidad realizar nota contable para el ítem 14. ** Se realizó una diferencia de 7,00 en la diferencia entre el saldo de la contabilidad y el saldo de la caja, esto se debe a que en la contabilidad se tienen los montos de los débitos y en la caja los montos de los créditos. *** Se realizó una diferencia de 30,948,00 en la diferencia entre el saldo de la contabilidad y el saldo de la caja, esto se debe a que en la contabilidad se tienen los montos de los débitos y en la caja los montos de los créditos. **** Se realizó una diferencia de 638,000,00 en la diferencia entre el saldo de la contabilidad y el saldo de la caja, esto se debe a que en la contabilidad se tienen los montos de los débitos y en la caja los montos de los créditos.									
CONTABILIDAD:		Página 1 de 1		-		🔍	+		
CONTABILIDAD: <i>FIRMA: ING. MARÍA RAMIRO EL CICER</i>				CARTERA: <i>FIRMA: JUAN J. M. R. RINCON</i>					

Imagen 7 Conciliación Contabilidad y Cartera marzo 2023 Canal Capital.

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.

	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 03	
		FECHA DE APROBACIÓN: 28/11/2022	
		RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	

	FORMATO CONCILIACION SALDOS CONTABILIDAD VS CARTERA	CÓDIGO: AGFF-FA-FT-002	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.																																																																																																																																																																																																																																																			
		VERSIÓN: 5																																																																																																																																																																																																																																																				
FECHA DE ELABORACIÓN																																																																																																																																																																																																																																																						
DÍA MES AÑO 14 3 2023																																																																																																																																																																																																																																																						
<table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>MES A CONCILIAR</th> <th>CLIENTE</th> <th>SALDOS CARTERA</th> <th>SALDOS AREA CONTABILIDAD</th> <th>DIFERENCIA</th> <th>OBSERVACIONES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>FEbrero</td><td>ARTEVE PRODUCCIONES SAS</td><td>637,709</td><td>637,709,00</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>2</td><td>FEbrero</td><td>ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PERIODISTAS DEPORTIVOS</td><td>15,836,899</td><td>15,836,899,00</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>3</td><td>FEbrero</td><td>ASOCIACION COLOMBIANA DEPORTIVA DE FUTBOL 7</td><td>4,439,451</td><td>4,439,451,00</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>4</td><td>FEbrero</td><td>CORPORACION PARQUE NACIONAL DEL CHICAMOCHA</td><td></td><td>(0,12)</td><td>0,12</td><td>*</td></tr> <tr><td>5</td><td>FEbrero</td><td>EL PAÍS S A</td><td>3,433,412</td><td>3,433,412,00</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>6</td><td>FEbrero</td><td>EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S A E S P</td><td>18,113,280</td><td>18,113,279,76</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>7</td><td>FEbrero</td><td>FICCI</td><td>10,000,000</td><td>10,000,000,00</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>8</td><td>FEbrero</td><td>FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO</td><td>50,000,000</td><td>50,000,000,00</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>9</td><td>FEbrero</td><td>FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON</td><td>4,495,615</td><td>4,495,615,00</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>10</td><td>FEbrero</td><td>FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENEDY</td><td>90,000,000</td><td>90,000,000,00</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>11</td><td>FEbrero</td><td>FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA</td><td>50,000,000</td><td>50,000,000,00</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>12</td><td>FEbrero</td><td>FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL</td><td>40,000,000</td><td>40,000,000,00</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>13</td><td>FEbrero</td><td>FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FÉ</td><td>40,000,000</td><td>40,000,000,00</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>14</td><td>FEbrero</td><td>FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ</td><td>50,000,000</td><td>50,000,000,00</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>15</td><td>FEbrero</td><td>FUNDACION GILBERTO AIZATI AVENDAÑO</td><td></td><td>(0,03)</td><td>0,03</td><td>*</td></tr> <tr><td>16</td><td>FEbrero</td><td>FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNIQUILITO</td><td>40,000,000</td><td>40,000,000,00</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>17</td><td>FEbrero</td><td>FUNDACIÓN S MOTORSPORT</td><td>4,426,713</td><td>4,426,713,00</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>18</td><td>FEbrero</td><td>LA HUELLA VNA COMUNICACIONES SAS</td><td>11,240,153</td><td>11,240,153,00</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>19</td><td>FEbrero</td><td>MAVAL GROUP SAS</td><td>468,074</td><td>468,074,00</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>20</td><td>FEbrero</td><td>RENOVA LIFE SAS</td><td>14,994,000</td><td>14,994,000,00</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>21</td><td>FEbrero</td><td>SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE</td><td></td><td>(0,52)</td><td>0,52</td><td>*</td></tr> <tr><td>22</td><td>FEbrero</td><td>TV IDEAS SAS</td><td>17,943,976</td><td>17,943,976,00</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>23</td><td>FEbrero</td><td>INDUSTRIA MILITAR DE COLOMBIA</td><td>795,208</td><td>795,208,00</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>24</td><td>FEbrero</td><td>LA PRENSORA S A</td><td></td><td>(1,590,487)</td><td>1,590,487,00</td><td>**</td></tr> <tr><td>25</td><td>FEbrero</td><td>FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES</td><td></td><td>638,000</td><td>(638,000,00)</td><td>****</td></tr> <tr><td>26</td><td>FEbrero</td><td>PROTECCION S A</td><td></td><td>502,700</td><td>(502,700,00)</td><td>****</td></tr> <tr><td>27</td><td>FEbrero</td><td>CARACOL S A</td><td></td><td>22,388</td><td>(22,388,00)</td><td>***</td></tr> <tr><td>28</td><td>FEbrero</td><td>PUBLICACIONES SEMANA S A</td><td></td><td>31,384</td><td>(31,384,00)</td><td>***</td></tr> <tr><td>29</td><td>FEbrero</td><td>DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES</td><td></td><td>26,427,000</td><td>(26,427,000,00)</td><td>***</td></tr> <tr><td>30</td><td>FEbrero</td><td>UNION TEMPORAL CONTRACAMELLO</td><td></td><td>1,581,086</td><td>(1,581,086,00)</td><td>****</td></tr> <tr><td>31</td><td>FEbrero</td><td>OLARTE CIFRAN LEIDY CAROLIN</td><td></td><td>(638,000)</td><td>638,000,00</td><td>****</td></tr> <tr> <td colspan="2"></td><td>TOTAL</td><td>\$ 466,822,490</td><td>\$ 493,796,565</td><td>(26,974,075)</td><td></td></tr> <tr> <td colspan="2">FECHA DE CORTÉ CONCILIACIÓN:</td><td colspan="2" rowspan="2">14/3/2023</td><td colspan="2"></td><td></td></tr> <tr> <td colspan="4">OBSERVACIONES:</td><td colspan="3"> * Se solicitará a contabilidad realizar nota contable para ajustar las diferencias en decimales. ** Se solicitará a contabilidad elaborar nota contable para reclasificar cuenta de ley 14. *** Mediante la nota contable N-007-266 se contabilizaron los montos \$22,388 y \$31,384 en la cuenta 14709001 Deudores Varios, pero en la descripción indica reteiva, la cuenta de reteiva es 14221001. Se llevará el tema a comité financiero **** No evidencio en la cartera los montos relacionados con cuatro estrellas. ***** En el mes de febrero de 2023 se realizó transferencia de la UT contracamello, pero se afecta la cuenta 14709001 la cual se asocio en la nota contable N-319 de 2022, evidencio que este monto esta afectado de la cuenta 14906001, se aplicara a contabilidad llevar a cabo el ajuste para que cuente el monto. </td><td></td></tr> </tbody></table>	ITEM	MES A CONCILIAR	CLIENTE	SALDOS CARTERA	SALDOS AREA CONTABILIDAD	DIFERENCIA	OBSERVACIONES	1	FEbrero	ARTEVE PRODUCCIONES SAS	637,709	637,709,00			2	FEbrero	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PERIODISTAS DEPORTIVOS	15,836,899	15,836,899,00			3	FEbrero	ASOCIACION COLOMBIANA DEPORTIVA DE FUTBOL 7	4,439,451	4,439,451,00			4	FEbrero	CORPORACION PARQUE NACIONAL DEL CHICAMOCHA		(0,12)	0,12	*	5	FEbrero	EL PAÍS S A	3,433,412	3,433,412,00			6	FEbrero	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S A E S P	18,113,280	18,113,279,76			7	FEbrero	FICCI	10,000,000	10,000,000,00			8	FEbrero	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO	50,000,000	50,000,000,00			9	FEbrero	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON	4,495,615	4,495,615,00			10	FEbrero	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENEDY	90,000,000	90,000,000,00			11	FEbrero	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA	50,000,000	50,000,000,00			12	FEbrero	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL	40,000,000	40,000,000,00			13	FEbrero	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FÉ	40,000,000	40,000,000,00			14	FEbrero	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ	50,000,000	50,000,000,00			15	FEbrero	FUNDACION GILBERTO AIZATI AVENDAÑO		(0,03)	0,03	*	16	FEbrero	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNIQUILITO	40,000,000	40,000,000,00			17	FEbrero	FUNDACIÓN S MOTORSPORT	4,426,713	4,426,713,00			18	FEbrero	LA HUELLA VNA COMUNICACIONES SAS	11,240,153	11,240,153,00			19	FEbrero	MAVAL GROUP SAS	468,074	468,074,00			20	FEbrero	RENOVA LIFE SAS	14,994,000	14,994,000,00			21	FEbrero	SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE		(0,52)	0,52	*	22	FEbrero	TV IDEAS SAS	17,943,976	17,943,976,00			23	FEbrero	INDUSTRIA MILITAR DE COLOMBIA	795,208	795,208,00			24	FEbrero	LA PRENSORA S A		(1,590,487)	1,590,487,00	**	25	FEbrero	FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES		638,000	(638,000,00)	****	26	FEbrero	PROTECCION S A		502,700	(502,700,00)	****	27	FEbrero	CARACOL S A		22,388	(22,388,00)	***	28	FEbrero	PUBLICACIONES SEMANA S A		31,384	(31,384,00)	***	29	FEbrero	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES		26,427,000	(26,427,000,00)	***	30	FEbrero	UNION TEMPORAL CONTRACAMELLO		1,581,086	(1,581,086,00)	****	31	FEbrero	OLARTE CIFRAN LEIDY CAROLIN		(638,000)	638,000,00	****			TOTAL	\$ 466,822,490	\$ 493,796,565	(26,974,075)		FECHA DE CORTÉ CONCILIACIÓN:		14/3/2023					OBSERVACIONES:				* Se solicitará a contabilidad realizar nota contable para ajustar las diferencias en decimales. ** Se solicitará a contabilidad elaborar nota contable para reclasificar cuenta de ley 14. *** Mediante la nota contable N-007-266 se contabilizaron los montos \$22,388 y \$31,384 en la cuenta 14709001 Deudores Varios, pero en la descripción indica reteiva, la cuenta de reteiva es 14221001. Se llevará el tema a comité financiero **** No evidencio en la cartera los montos relacionados con cuatro estrellas. ***** En el mes de febrero de 2023 se realizó transferencia de la UT contracamello, pero se afecta la cuenta 14709001 la cual se asocio en la nota contable N-319 de 2022, evidencio que este monto esta afectado de la cuenta 14906001, se aplicara a contabilidad llevar a cabo el ajuste para que cuente el monto.			
ITEM	MES A CONCILIAR	CLIENTE	SALDOS CARTERA	SALDOS AREA CONTABILIDAD	DIFERENCIA	OBSERVACIONES																																																																																																																																																																																																																																																
1	FEbrero	ARTEVE PRODUCCIONES SAS	637,709	637,709,00																																																																																																																																																																																																																																																		
2	FEbrero	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PERIODISTAS DEPORTIVOS	15,836,899	15,836,899,00																																																																																																																																																																																																																																																		
3	FEbrero	ASOCIACION COLOMBIANA DEPORTIVA DE FUTBOL 7	4,439,451	4,439,451,00																																																																																																																																																																																																																																																		
4	FEbrero	CORPORACION PARQUE NACIONAL DEL CHICAMOCHA		(0,12)	0,12	*																																																																																																																																																																																																																																																
5	FEbrero	EL PAÍS S A	3,433,412	3,433,412,00																																																																																																																																																																																																																																																		
6	FEbrero	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S A E S P	18,113,280	18,113,279,76																																																																																																																																																																																																																																																		
7	FEbrero	FICCI	10,000,000	10,000,000,00																																																																																																																																																																																																																																																		
8	FEbrero	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO	50,000,000	50,000,000,00																																																																																																																																																																																																																																																		
9	FEbrero	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON	4,495,615	4,495,615,00																																																																																																																																																																																																																																																		
10	FEbrero	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENEDY	90,000,000	90,000,000,00																																																																																																																																																																																																																																																		
11	FEbrero	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA	50,000,000	50,000,000,00																																																																																																																																																																																																																																																		
12	FEbrero	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL	40,000,000	40,000,000,00																																																																																																																																																																																																																																																		
13	FEbrero	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FÉ	40,000,000	40,000,000,00																																																																																																																																																																																																																																																		
14	FEbrero	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ	50,000,000	50,000,000,00																																																																																																																																																																																																																																																		
15	FEbrero	FUNDACION GILBERTO AIZATI AVENDAÑO		(0,03)	0,03	*																																																																																																																																																																																																																																																
16	FEbrero	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNIQUILITO	40,000,000	40,000,000,00																																																																																																																																																																																																																																																		
17	FEbrero	FUNDACIÓN S MOTORSPORT	4,426,713	4,426,713,00																																																																																																																																																																																																																																																		
18	FEbrero	LA HUELLA VNA COMUNICACIONES SAS	11,240,153	11,240,153,00																																																																																																																																																																																																																																																		
19	FEbrero	MAVAL GROUP SAS	468,074	468,074,00																																																																																																																																																																																																																																																		
20	FEbrero	RENOVA LIFE SAS	14,994,000	14,994,000,00																																																																																																																																																																																																																																																		
21	FEbrero	SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE		(0,52)	0,52	*																																																																																																																																																																																																																																																
22	FEbrero	TV IDEAS SAS	17,943,976	17,943,976,00																																																																																																																																																																																																																																																		
23	FEbrero	INDUSTRIA MILITAR DE COLOMBIA	795,208	795,208,00																																																																																																																																																																																																																																																		
24	FEbrero	LA PRENSORA S A		(1,590,487)	1,590,487,00	**																																																																																																																																																																																																																																																
25	FEbrero	FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES		638,000	(638,000,00)	****																																																																																																																																																																																																																																																
26	FEbrero	PROTECCION S A		502,700	(502,700,00)	****																																																																																																																																																																																																																																																
27	FEbrero	CARACOL S A		22,388	(22,388,00)	***																																																																																																																																																																																																																																																
28	FEbrero	PUBLICACIONES SEMANA S A		31,384	(31,384,00)	***																																																																																																																																																																																																																																																
29	FEbrero	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES		26,427,000	(26,427,000,00)	***																																																																																																																																																																																																																																																
30	FEbrero	UNION TEMPORAL CONTRACAMELLO		1,581,086	(1,581,086,00)	****																																																																																																																																																																																																																																																
31	FEbrero	OLARTE CIFRAN LEIDY CAROLIN		(638,000)	638,000,00	****																																																																																																																																																																																																																																																
		TOTAL	\$ 466,822,490	\$ 493,796,565	(26,974,075)																																																																																																																																																																																																																																																	
FECHA DE CORTÉ CONCILIACIÓN:		14/3/2023																																																																																																																																																																																																																																																				
OBSERVACIONES:				* Se solicitará a contabilidad realizar nota contable para ajustar las diferencias en decimales. ** Se solicitará a contabilidad elaborar nota contable para reclasificar cuenta de ley 14. *** Mediante la nota contable N-007-266 se contabilizaron los montos \$22,388 y \$31,384 en la cuenta 14709001 Deudores Varios, pero en la descripción indica reteiva, la cuenta de reteiva es 14221001. Se llevará el tema a comité financiero **** No evidencio en la cartera los montos relacionados con cuatro estrellas. ***** En el mes de febrero de 2023 se realizó transferencia de la UT contracamello, pero se afecta la cuenta 14709001 la cual se asocio en la nota contable N-319 de 2022, evidencio que este monto esta afectado de la cuenta 14906001, se aplicara a contabilidad llevar a cabo el ajuste para que cuente el monto.																																																																																																																																																																																																																																																		

Imagen 8 Conciliación Contabilidad y Cartera febrero 2023 Canal Capital.

- c) Adicionalmente, se evidenció que las conciliaciones no cuentan con los soportes respectivos, balance general (saldos contabilidad) y reporte de cartera respectivo.
- 5) Se evidenciaron posibles elementos que debilitan las actividades de coordinación entre el supervisor y el contratista y por tanto configurar el riesgo de que un operador judicial declare la existencia de contrato realidad, al encontrar firmas y denominación de jefe inmediato (de Técnico grado 2 de Servicios Administrativos) sobre personal que presta sus servicios en el Canal como contratista, en los formatos del proceso de Gestión de Recursos Administrativos/Servicios Administrativos, FORMATO DE PEDIDO INSUMOS DE PAPELERÍA AGRI-SA-FT-008, como se evidencia a continuación, por lo cual se recomienda a la brevedad realizar los correctivos necesarios:

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.

 <p>Capital SISTEMAS DE COMUNICACIÓN</p>	<p>INFORME DE SEGUIMIENTO</p>	<p>CÓDIGO: CCSE-FT-022 VERSIÓN: 03 FECHA DE APROBACIÓN: 28/11/2022 RESPONSABLE: CONTROL INTERNO</p>
		 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p>

	<p>PEDIDO INSUMO DE PAPELERÍA</p>	<p>CÓDIGO: AGRI-SA-FT-008 VERSIÓN: 6 FECHA DE APROBACIÓN: 14/08/2020 RESPONSABLE: SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</p>																																																																																																																																																					
<p>NOMBRE: WILSON FELIPE RIVERA RUNTA CARGO: TÉCNICO GRADO 2 DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEPENDENCIA: SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</p>		<p>FECHA DE SOLICITUD</p>																																																																																																																																																					
		DIA	MES	AÑO																																																																																																																																																			
		30	6	2023																																																																																																																																																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th>ÍTEM</th> <th>ARTÍCULO</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>ALMOHADILLA PARA SELLO RANK</td><td></td></tr> <tr><td>2</td><td>BOLÍGRAFO NEGRO</td><td>2</td></tr> <tr><td>3</td><td>BOLÍGRAFO ROJO</td><td></td></tr> <tr><td>4</td><td>BORRADOR NATA</td><td>1</td></tr> <tr><td>5</td><td>BORRADOR PARA TABLERO ACRÍLICO</td><td></td></tr> <tr><td>6</td><td>CARPETA CELUGUÍA OFICIO</td><td></td></tr> <tr><td>7</td><td>CD-R TORRE X 100 UND (Sistemas y Programación)</td><td></td></tr> <tr><td>8</td><td>CD-RW TORRE X 25 UND (Sistemas y Programación)</td><td></td></tr> <tr><td>9</td><td>CINTA TRANSPARENTE ANCHA DE 48x40</td><td>1</td></tr> <tr><td>10</td><td>CINTA DE ENVASCAR ANCHA 48*40</td><td>6</td></tr> <tr><td>11</td><td>CINTA TRANSPARENTE DELGADA DE 1.2x40</td><td></td></tr> <tr><td>12</td><td>CINTA TÉRMICA ZEBRA (Sistemas y Almacén)</td><td></td></tr> <tr><td>13</td><td>CINTA TRANSPORTE (Producción)</td><td></td></tr> <tr><td>14</td><td>CLIPS MARIPOSAS</td><td></td></tr> <tr><td>15</td><td>CLIPS PEQUEÑOS</td><td></td></tr> <tr><td>16</td><td>COSEDORA TIPO OFICINA</td><td></td></tr> <tr><td>17</td><td>COSEDORA GRANDE INDUSTRIAL</td><td></td></tr> <tr><td>18</td><td>CUADERNO CUADRICULADO GRANDE</td><td></td></tr> <tr><td>19</td><td>DVD+R DOBLE CAPA (Programación)</td><td></td></tr> <tr><td>20</td><td>DVD-R SONY TORRE X 50 (Sistemas y Programación)</td><td></td></tr> <tr><td>21</td><td>DVD-RW TORRE X 25 (Sistemas y Programación)</td><td></td></tr> <tr><td>22</td><td>ETIQUETA PARA ZEBRA 50*25 MM (Almacén)</td><td></td></tr> <tr><td>23</td><td>ETIQUETA PARA ZEBRA 100*25 MM (Correspondencia)</td><td></td></tr> <tr><td>24</td><td>GANCHOS DE COSEDORA TIPO OFICINA</td><td></td></tr> <tr><td>25</td><td>GANCHOS DE COSEDORA INDUSTRIAL</td><td></td></tr> </tbody> </table>	ÍTEM	ARTÍCULO	CANTIDAD	1	ALMOHADILLA PARA SELLO RANK		2	BOLÍGRAFO NEGRO	2	3	BOLÍGRAFO ROJO		4	BORRADOR NATA	1	5	BORRADOR PARA TABLERO ACRÍLICO		6	CARPETA CELUGUÍA OFICIO		7	CD-R TORRE X 100 UND (Sistemas y Programación)		8	CD-RW TORRE X 25 UND (Sistemas y Programación)		9	CINTA TRANSPARENTE ANCHA DE 48x40	1	10	CINTA DE ENVASCAR ANCHA 48*40	6	11	CINTA TRANSPARENTE DELGADA DE 1.2x40		12	CINTA TÉRMICA ZEBRA (Sistemas y Almacén)		13	CINTA TRANSPORTE (Producción)		14	CLIPS MARIPOSAS		15	CLIPS PEQUEÑOS		16	COSEDORA TIPO OFICINA		17	COSEDORA GRANDE INDUSTRIAL		18	CUADERNO CUADRICULADO GRANDE		19	DVD+R DOBLE CAPA (Programación)		20	DVD-R SONY TORRE X 50 (Sistemas y Programación)		21	DVD-RW TORRE X 25 (Sistemas y Programación)		22	ETIQUETA PARA ZEBRA 50*25 MM (Almacén)		23	ETIQUETA PARA ZEBRA 100*25 MM (Correspondencia)		24	GANCHOS DE COSEDORA TIPO OFICINA		25	GANCHOS DE COSEDORA INDUSTRIAL		<table border="1"> <thead> <tr> <th>ÍTEM</th> <th>ARTÍCULO</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>26</td><td>GANCHOS LEGAJADORES PLÁSTICOS x 20 UND</td><td></td></tr> <tr><td>27</td><td>HUELLERO DACTILAR REDONDO TINTA NEGRA</td><td></td></tr> <tr><td>28</td><td>HUMEDECEDOR DE DEDOS CUENTA FÁCIL</td><td></td></tr> <tr><td>29</td><td>LAPÍZ NEGRO</td><td></td></tr> <tr><td>30</td><td>LIMPIADORA PARA TABLEROS ACRÍLICOS</td><td></td></tr> <tr><td>31</td><td>MARCADOR SHARPIE</td><td></td></tr> <tr><td>32</td><td>MARCADOR SECO BORRABLE (Varios colores)</td><td>1</td></tr> <tr><td>33</td><td>MARCADOR PERMANENTE (varios colores)</td><td></td></tr> <tr><td>34</td><td>PAPEL CONTAC TRANSPARENTE</td><td></td></tr> <tr><td>35</td><td>PAPEL PERIODICO</td><td></td></tr> <tr><td>36</td><td>PEGANTE EN BARRA</td><td></td></tr> <tr><td>37</td><td>PERFORADORA TIPO OFICINA</td><td></td></tr> <tr><td>38</td><td>REGLAS PLÁSTICAS DE 30 CTS.</td><td></td></tr> <tr><td>39</td><td>RESALTADOR (varios colores)</td><td>1</td></tr> <tr><td>40</td><td>RESMA DE PAPEL TAMAÑO CARTA</td><td></td></tr> <tr><td>41</td><td>RESMA DE PAPEL TAMAÑO EXTRAOFFICIO</td><td></td></tr> <tr><td>42</td><td>RESMA DE PAPEL TAMAÑO OFICIO</td><td></td></tr> <tr><td>43</td><td>SACAGANCHOS</td><td></td></tr> <tr><td>44</td><td>SOBRE DE MANILA TAMAÑO CARTA</td><td></td></tr> <tr><td>45</td><td>SOBRE DE MANILA TAMAÑO OFICIO</td><td></td></tr> <tr><td>46</td><td>TIJERAS DE OFICINA MULTUSOS</td><td></td></tr> <tr><td>47</td><td>TINTA PARA SELLOS (Especifique color)</td><td></td></tr> <tr><td>48</td><td>VINIPEL ROLLO POR 3 METROS</td><td></td></tr> </tbody> </table>	ÍTEM	ARTÍCULO	CANTIDAD	26	GANCHOS LEGAJADORES PLÁSTICOS x 20 UND		27	HUELLERO DACTILAR REDONDO TINTA NEGRA		28	HUMEDECEDOR DE DEDOS CUENTA FÁCIL		29	LAPÍZ NEGRO		30	LIMPIADORA PARA TABLEROS ACRÍLICOS		31	MARCADOR SHARPIE		32	MARCADOR SECO BORRABLE (Varios colores)	1	33	MARCADOR PERMANENTE (varios colores)		34	PAPEL CONTAC TRANSPARENTE		35	PAPEL PERIODICO		36	PEGANTE EN BARRA		37	PERFORADORA TIPO OFICINA		38	REGLAS PLÁSTICAS DE 30 CTS.		39	RESALTADOR (varios colores)	1	40	RESMA DE PAPEL TAMAÑO CARTA		41	RESMA DE PAPEL TAMAÑO EXTRAOFFICIO		42	RESMA DE PAPEL TAMAÑO OFICIO		43	SACAGANCHOS		44	SOBRE DE MANILA TAMAÑO CARTA		45	SOBRE DE MANILA TAMAÑO OFICIO		46	TIJERAS DE OFICINA MULTUSOS		47	TINTA PARA SELLOS (Especifique color)		48	VINIPEL ROLLO POR 3 METROS	
ÍTEM	ARTÍCULO	CANTIDAD																																																																																																																																																					
1	ALMOHADILLA PARA SELLO RANK																																																																																																																																																						
2	BOLÍGRAFO NEGRO	2																																																																																																																																																					
3	BOLÍGRAFO ROJO																																																																																																																																																						
4	BORRADOR NATA	1																																																																																																																																																					
5	BORRADOR PARA TABLERO ACRÍLICO																																																																																																																																																						
6	CARPETA CELUGUÍA OFICIO																																																																																																																																																						
7	CD-R TORRE X 100 UND (Sistemas y Programación)																																																																																																																																																						
8	CD-RW TORRE X 25 UND (Sistemas y Programación)																																																																																																																																																						
9	CINTA TRANSPARENTE ANCHA DE 48x40	1																																																																																																																																																					
10	CINTA DE ENVASCAR ANCHA 48*40	6																																																																																																																																																					
11	CINTA TRANSPARENTE DELGADA DE 1.2x40																																																																																																																																																						
12	CINTA TÉRMICA ZEBRA (Sistemas y Almacén)																																																																																																																																																						
13	CINTA TRANSPORTE (Producción)																																																																																																																																																						
14	CLIPS MARIPOSAS																																																																																																																																																						
15	CLIPS PEQUEÑOS																																																																																																																																																						
16	COSEDORA TIPO OFICINA																																																																																																																																																						
17	COSEDORA GRANDE INDUSTRIAL																																																																																																																																																						
18	CUADERNO CUADRICULADO GRANDE																																																																																																																																																						
19	DVD+R DOBLE CAPA (Programación)																																																																																																																																																						
20	DVD-R SONY TORRE X 50 (Sistemas y Programación)																																																																																																																																																						
21	DVD-RW TORRE X 25 (Sistemas y Programación)																																																																																																																																																						
22	ETIQUETA PARA ZEBRA 50*25 MM (Almacén)																																																																																																																																																						
23	ETIQUETA PARA ZEBRA 100*25 MM (Correspondencia)																																																																																																																																																						
24	GANCHOS DE COSEDORA TIPO OFICINA																																																																																																																																																						
25	GANCHOS DE COSEDORA INDUSTRIAL																																																																																																																																																						
ÍTEM	ARTÍCULO	CANTIDAD																																																																																																																																																					
26	GANCHOS LEGAJADORES PLÁSTICOS x 20 UND																																																																																																																																																						
27	HUELLERO DACTILAR REDONDO TINTA NEGRA																																																																																																																																																						
28	HUMEDECEDOR DE DEDOS CUENTA FÁCIL																																																																																																																																																						
29	LAPÍZ NEGRO																																																																																																																																																						
30	LIMPIADORA PARA TABLEROS ACRÍLICOS																																																																																																																																																						
31	MARCADOR SHARPIE																																																																																																																																																						
32	MARCADOR SECO BORRABLE (Varios colores)	1																																																																																																																																																					
33	MARCADOR PERMANENTE (varios colores)																																																																																																																																																						
34	PAPEL CONTAC TRANSPARENTE																																																																																																																																																						
35	PAPEL PERIODICO																																																																																																																																																						
36	PEGANTE EN BARRA																																																																																																																																																						
37	PERFORADORA TIPO OFICINA																																																																																																																																																						
38	REGLAS PLÁSTICAS DE 30 CTS.																																																																																																																																																						
39	RESALTADOR (varios colores)	1																																																																																																																																																					
40	RESMA DE PAPEL TAMAÑO CARTA																																																																																																																																																						
41	RESMA DE PAPEL TAMAÑO EXTRAOFFICIO																																																																																																																																																						
42	RESMA DE PAPEL TAMAÑO OFICIO																																																																																																																																																						
43	SACAGANCHOS																																																																																																																																																						
44	SOBRE DE MANILA TAMAÑO CARTA																																																																																																																																																						
45	SOBRE DE MANILA TAMAÑO OFICIO																																																																																																																																																						
46	TIJERAS DE OFICINA MULTUSOS																																																																																																																																																						
47	TINTA PARA SELLOS (Especifique color)																																																																																																																																																						
48	VINIPEL ROLLO POR 3 METROS																																																																																																																																																						
<p>OTROS:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CANTIDAD</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN					<p>OTROS:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD																																																																																																																																														
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN																																																																																																																																																						
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD																																																																																																																																																						
	<p>FIRMA DEL SOLICITANTE</p> <p>NOMBRE: CRISTIAN DAVID RODRÍGUEZ PATIÑO</p> <p>Autorizo a que reciba el pedido</p>		<p>FIRMA DEL JEFE INMEDIATO</p> <p>NOMBRE: WILSON FELIPE RIVERA RUNTA</p> <p>CRISTIAN DAVID RODRÍGUEZ PATIÑO</p>																																																																																																																																																				

Imagen 9 Conciliación Control de saldos de elementos de consumo Contabilidad vs Servicios administrativos junio 2023.

- a. Adicional a lo anterior se evidenciaron debilidades en el diligenciamiento del formato, teniendo en cuenta que en el campo de solicitud: Nombre y Cargo, se ingresan los datos del Técnico que controla los elementos de consumo del Canal, quien a su vez es quien firma el mismo formato como "Jefe Inmediato".
- 6) Se evidenció que las salidas de almacén son firmadas en los espacios de: Quien entrega y quien recibe por el mismo funcionario: Técnico grado 2 de Servicios administrativos, lo que implica una inadecuada segregación de funciones dentro del proceso de gestión de los elementos de consumo y por tanto debilidad en los controles del proceso de gestión de inventarios del Canal, así:

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.



INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022**VERSIÓN: 03****FECHA DE APROBACIÓN: 28/11/2022****RESPONSABLE: CONTROL INTERNO**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

		SALIDA DE ALMACÉN		CÓDIGO: AGRI-SA-FT-045 VERSIÓN: 1 FECHA DE APROBACIÓN: 02/11/2016 RESPONSABLE: SERVICIOS ADMINISTRATIVOS																																																																																				
ORIGEN	Identificación responsable: 1014241966 Nombre responsable: RIVERA RUNTA WILSON FELIPE Código Ubicación: 1038 Nombre Ubicación: BODEGA			Fecha:	28/02/2023																																																																																			
DESTINO	Identificación responsable: 1014241966 Nombre responsable: RIVERA RUNTA WILSON FELIPE Código Ubicación: 2095 Nombre Ubicación: CL 26 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS			No. Salida	5																																																																																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Bienes de: CONSUMO</th> <th>Descripción</th> <th>Uni.</th> <th>Cuenta</th> <th>Nombre Cuenta</th> <th>Est.</th> <th>Valor Unit.</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.</td> <td>2.00</td> <td>VINIPEL TRANSPARENTE FILM 50 CM X 450 MTS</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>60,166.40</td> <td>120,332.60</td> </tr> <tr> <td>2.</td> <td>1.00</td> <td>MARCADOR PERMANENTE PTA FINA NEGRO SHARPIE</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>2,689.40</td> <td>2,689.40</td> </tr> <tr> <td>3.</td> <td>1.00</td> <td>MARCADOR SECO BORRABLE 426 VARIOS COLORES - PELIKAN</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>2,380.00</td> <td>2,380.00</td> </tr> <tr> <td>4.</td> <td>2.00</td> <td>MARCADOR PERMANENTE PTA FINA NEGRO SHARPIE</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>2,829.82</td> <td>5,659.64</td> </tr> <tr> <td>5.</td> <td>2.00</td> <td>MARCADOR PERMANENTE 420 NEGRO - PELIKAN</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>1,321.21</td> <td>2,642.42</td> </tr> <tr> <td>6.</td> <td>1.00</td> <td>CINTA ENPAQUE TRANSPARENTE 48 MM X 100 M - W.A. EMPAQUES</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>5,712.00</td> <td>5,712.00</td> </tr> <tr> <td colspan="8"></td> <td>SubTotal CONSUMO: 140,296.26</td> </tr> <tr> <td colspan="8"></td> <td>TOTAL DOCUMENTO: 140,296.26</td> </tr> </tbody> </table> <p>Sen: _____ Observación: _____</p> <p> </p>								Bienes de: CONSUMO		Descripción	Uni.	Cuenta	Nombre Cuenta	Est.	Valor Unit.	Valor	1.	2.00	VINIPEL TRANSPARENTE FILM 50 CM X 450 MTS					60,166.40	120,332.60	2.	1.00	MARCADOR PERMANENTE PTA FINA NEGRO SHARPIE					2,689.40	2,689.40	3.	1.00	MARCADOR SECO BORRABLE 426 VARIOS COLORES - PELIKAN					2,380.00	2,380.00	4.	2.00	MARCADOR PERMANENTE PTA FINA NEGRO SHARPIE					2,829.82	5,659.64	5.	2.00	MARCADOR PERMANENTE 420 NEGRO - PELIKAN					1,321.21	2,642.42	6.	1.00	CINTA ENPAQUE TRANSPARENTE 48 MM X 100 M - W.A. EMPAQUES					5,712.00	5,712.00									SubTotal CONSUMO: 140,296.26									TOTAL DOCUMENTO: 140,296.26
Bienes de: CONSUMO		Descripción	Uni.	Cuenta	Nombre Cuenta	Est.	Valor Unit.	Valor																																																																																
1.	2.00	VINIPEL TRANSPARENTE FILM 50 CM X 450 MTS					60,166.40	120,332.60																																																																																
2.	1.00	MARCADOR PERMANENTE PTA FINA NEGRO SHARPIE					2,689.40	2,689.40																																																																																
3.	1.00	MARCADOR SECO BORRABLE 426 VARIOS COLORES - PELIKAN					2,380.00	2,380.00																																																																																
4.	2.00	MARCADOR PERMANENTE PTA FINA NEGRO SHARPIE					2,829.82	5,659.64																																																																																
5.	2.00	MARCADOR PERMANENTE 420 NEGRO - PELIKAN					1,321.21	2,642.42																																																																																
6.	1.00	CINTA ENPAQUE TRANSPARENTE 48 MM X 100 M - W.A. EMPAQUES					5,712.00	5,712.00																																																																																
								SubTotal CONSUMO: 140,296.26																																																																																
								TOTAL DOCUMENTO: 140,296.26																																																																																

Fecha de impresión: 28/02/2023

Página 1 de 1

Imagen 10 Conciliación Control saldos elementos de consumo Contabilidad vs. Servicios Administrativos febrero 2023.

		SALIDA DE ALMACÉN		CÓDIGO: AGRI-SA-FT-045 VERSIÓN: 1 FECHA DE APROBACIÓN: 02/11/2016 RESPONSABLE: SERVICIOS ADMINISTRATIVOS																																																																																																															
ORIGEN	Identificación responsable: 1014241966 Nombre responsable: RIVERA RUNTA WILSON FELIPE Código Ubicación: 1038 Nombre Ubicación: BODEGA			Fecha:	28/04/2023																																																																																																														
DESTINO	Identificación responsable: 1014241966 Nombre responsable: RIVERA RUNTA WILSON FELIPE Código Ubicación: 2095 Nombre Ubicación: CL 26 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS			No. Salida	17																																																																																																														
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Bienes de: CONSUMO</th> <th>Descripción</th> <th>Uni.</th> <th>Cuenta</th> <th>Nombre Cuenta</th> <th>Est.</th> <th>Valor Unit.</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.</td> <td>6.00</td> <td>BOLIGRAFO BIC CRYSTAL NEGRO</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>769.93</td> <td>4,619.59</td> </tr> <tr> <td>2.</td> <td>5.00</td> <td>CINTA ENMASCARAR 3M SCOTCH 48 X 40 MTS</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>14,220.50</td> <td>71,102.50</td> </tr> <tr> <td>3.</td> <td>2.00</td> <td>MARCADOR PERMANENTE PTA FINA NEGRO SHARPIE</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>2,829.82</td> <td>5,659.64</td> </tr> <tr> <td>4.</td> <td>1.00</td> <td>CINTA ENPAQUE TRANSPARENTE 48 X 100 REF. 301-3M</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>14,121.73</td> <td>14,121.73</td> </tr> <tr> <td>5.</td> <td>1.00</td> <td>BOLIGRAFO SEMI GEL 0.7 NEGRO DE 0711 - OFF-ESCO</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>509.32</td> <td>509.32</td> </tr> <tr> <td>6.</td> <td>1.00</td> <td>MICROPUNTA PLUS 157 NEGRO - PELIKAN</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>1,142.40</td> <td>1,142.40</td> </tr> <tr> <td>7.</td> <td>1.00</td> <td>RESALTO SHARPIE VARIOS COLORES</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>2,237.20</td> <td>2,237.20</td> </tr> <tr> <td>8.</td> <td>5.00</td> <td>CINTA ENMASCARAR 3M SCOTCH 48 X 40 MTS</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>14,697.73</td> <td>72,988.65</td> </tr> <tr> <td>9.</td> <td>2.00</td> <td>MARCADOR SECO BORRABLE 426 VARIOS COLORES - PELIKAN</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>2,380.00</td> <td>4,760.00</td> </tr> <tr> <td colspan="8"></td> <td>SubTotal CONSUMO: 177,141.03</td> </tr> <tr> <td colspan="8"></td> <td>TOTAL DOCUMENTO: 177,141.03</td> </tr> </tbody> </table> <p>Sen: _____ Observación: _____</p> <p> </p>								Bienes de: CONSUMO		Descripción	Uni.	Cuenta	Nombre Cuenta	Est.	Valor Unit.	Valor	1.	6.00	BOLIGRAFO BIC CRYSTAL NEGRO					769.93	4,619.59	2.	5.00	CINTA ENMASCARAR 3M SCOTCH 48 X 40 MTS					14,220.50	71,102.50	3.	2.00	MARCADOR PERMANENTE PTA FINA NEGRO SHARPIE					2,829.82	5,659.64	4.	1.00	CINTA ENPAQUE TRANSPARENTE 48 X 100 REF. 301-3M					14,121.73	14,121.73	5.	1.00	BOLIGRAFO SEMI GEL 0.7 NEGRO DE 0711 - OFF-ESCO					509.32	509.32	6.	1.00	MICROPUNTA PLUS 157 NEGRO - PELIKAN					1,142.40	1,142.40	7.	1.00	RESALTO SHARPIE VARIOS COLORES					2,237.20	2,237.20	8.	5.00	CINTA ENMASCARAR 3M SCOTCH 48 X 40 MTS					14,697.73	72,988.65	9.	2.00	MARCADOR SECO BORRABLE 426 VARIOS COLORES - PELIKAN					2,380.00	4,760.00									SubTotal CONSUMO: 177,141.03									TOTAL DOCUMENTO: 177,141.03
Bienes de: CONSUMO		Descripción	Uni.	Cuenta	Nombre Cuenta	Est.	Valor Unit.	Valor																																																																																																											
1.	6.00	BOLIGRAFO BIC CRYSTAL NEGRO					769.93	4,619.59																																																																																																											
2.	5.00	CINTA ENMASCARAR 3M SCOTCH 48 X 40 MTS					14,220.50	71,102.50																																																																																																											
3.	2.00	MARCADOR PERMANENTE PTA FINA NEGRO SHARPIE					2,829.82	5,659.64																																																																																																											
4.	1.00	CINTA ENPAQUE TRANSPARENTE 48 X 100 REF. 301-3M					14,121.73	14,121.73																																																																																																											
5.	1.00	BOLIGRAFO SEMI GEL 0.7 NEGRO DE 0711 - OFF-ESCO					509.32	509.32																																																																																																											
6.	1.00	MICROPUNTA PLUS 157 NEGRO - PELIKAN					1,142.40	1,142.40																																																																																																											
7.	1.00	RESALTO SHARPIE VARIOS COLORES					2,237.20	2,237.20																																																																																																											
8.	5.00	CINTA ENMASCARAR 3M SCOTCH 48 X 40 MTS					14,697.73	72,988.65																																																																																																											
9.	2.00	MARCADOR SECO BORRABLE 426 VARIOS COLORES - PELIKAN					2,380.00	4,760.00																																																																																																											
								SubTotal CONSUMO: 177,141.03																																																																																																											
								TOTAL DOCUMENTO: 177,141.03																																																																																																											

Fecha de impresión: 28/04/2023

Página 1 de 1

Imagen 11 Conciliación Control saldos elementos de consumo Contabilidad vs. Servicios Administrativos abril 2023.

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.

 Capital SISTEMAS DE COMUNICACIÓN	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022 VERSIÓN: 03 FECHA DE APROBACIÓN: 28/11/2022 RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
---	-------------------------------	---	---

		SALIDA DE ALMACÉN		CODIGO: AGR-SA-FT-045 VERSIÓN: 1 FECHA DE APROBACIÓN: 02/11/2016 RESPONSABLE: SERVICIOS ADMINISTRATIVOS			
ORIGEN	DESTINO	Identificación responsable: 1014241965 Nombre responsable: RIVERA RUTA WILSON FELIPE Código Ubicación: 1038 Nombre Ubicación: BODEGA	Identificación responsable: 1014241965 Nombre responsable: RIVERA RUTA WILSON FELIPE Código Ubicación: 2065 Nombre Ubicación: CL 28 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Fecha:	30/06/2023	No. Salida	29
Bienes de CONSUMO							
It	Cant.	Descripción	Uni.	Cuenta	Nombre Cuenta	Est.	Valor Unit.
1	1.00	BORRADOR NATA REF. FZ-40 - TELCOVU					1.618,60
2	1.00	CINTA EMPAQUE TRANSPARENTE 45 X 100 REF. 301 - 3M					14.121,73
3	1.00	REFAL TADOR SHARPIE VARIOS COLORES					2.237,20
4	2.00	BOLIGRAFO 5MM GEL 0,7 NEGRO OJ 871F - OFF FESCO					509,33
5	1.00	MARCADOR SECO BORRABLE 426 VARIOS COLORES - PELIKAN					2.380,00
6	8.00	CINTA ENNAZCARAR 3M SCOTCH 48 X 40 MTS					14.927,73
							87.598,35
						SubTotal de la Cuenta: 107.598,35	
							TOTAL DOCUMENTO: 107.962,75
Son: Observación:							
Firma Emisor: 1014241965 RIVERA RUTA WILSON FELIPE				Firma Receptor: 1014241965 RIVERA RUTA WILSON FELIPE			
Fecha de impresión: 30/06/2023							

Imagen 12 Conciliación Control saldos elementos de consumo Contabilidad vs. Servicios Administrativos junio 2023.

- 7) Para el primer semestre de 2023, no se evidenció la realización de procesos de socialización de los lineamientos del proceso contable del Canal (Política Financiera, Procedimiento "Estados Financieros" y su Anexo 1). Se recuerda a la Subdirección Financiera como responsable del proceso contable, la importancia de realizar esta actividad, en cuanto a generar conocimiento, apropiación y cumplimiento de las áreas para realizar los reportes al área contable, de tal forma que se garantice la mejora continua y la sostenibilidad contable, según lo establecido en el anexo de la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación (procedimientos transversales).

7.3. AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE

1. Para los dos trimestres de la vigencia 2023 evaluados, se evidenció mantenimiento en la mejora del proceso de identificación y clasificación de los hechos económicos correspondientes a la ejecución de recursos provenientes del Fondo Único de Tecnologías de la Información y Comunicaciones según lo establecido en los lineamientos de la Contaduría General de la Nación (Resoluciones 086 de 2018 y 169 de 2020), en la subcuenta del Activo o Gasto respectivo, que se identifique y no en la cuenta del gasto de Subvenciones en la cuenta 5424 (no se está utilizando, es de uso exclusivo del FUTIC).
2. Se evidenció mejora en cuanto a la descripción y presentación de cuentas de los Informes financieros y contables, de los dos cortes trimestrales de la vigencia 2023, con corte a 31 de marzo y 30 de junio, de acuerdo con la verificación realizada a los mismos, frente a la versión vigente aplicable del Marco normativo para Empresas que no cotizan en el mercado de valores

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.

	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022
		VERSIÓN: 03
		FECHA DE APROBACIÓN: 28/11/2022
		RESPONSABLE: CONTROL INTERNO

y que no captan ni administran ahorro del público, expedida por la CGN (identificada como 2015.14, con las modificaciones de la Resolución 62 de 2022), así:

- Realizando las correcciones de la descripción de las dos siguientes cuentas:

CUENTA O GRUPO	CATÁLOGO VERSIÓN 2015.14 CGN	INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES MARZO Y JUNIO 2023
81	ACTIVOS CONTINGENTES	DERECHOS CONTINGENTES
91	PASIVOS CONTINGENTES	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES

Tabla 3 Descripción cuentas Catálogo CGN e informes financieros Capital marzo y junio 2023. Elaboración propia.

- Realizando las correcciones de la descripción de las dos siguientes cuentas:
- En la revelación y presentación de la información financiera al no observar cuentas con saldos en cero y/o cuentas inexistentes, acogiendo recomendaciones anteriores de la Oficina de Control Interno, respecto a presentar cuentas que no agregaban valor a la información.
- De acuerdo con los soportes remitidos por la Subdirección Financiera (Respuesta requerimiento de información, Memorando 1058 del 24/11/2023), respecto a la gestión de las operaciones recíprocas, se evidenció cumplimiento a lo establecido en la Resolución DDC-000001 del 27 de julio de 2018, artículo 5 Gestión de Operaciones Recíprocas Distritales, de la Dirección Distrital de Contabilidad, frente al reporte de información financiera con fines de consolidación y análisis, y a los lineamientos para la gestión de operaciones recíprocas en el Distrito Capital, mediante verificación por parte del auditor de la gestión de las operaciones recíprocas, con corte a marzo y junio de 2023 en cuanto al diligenciamiento de observaciones en el sistema Bogotá Consolida y a los soportes de la circularización con las entidades.
- Se evidenció mejora en la actualización del procedimiento Estados Financieros AGFF-CO-PD-001, versión 15 del 30/03/2023, en cuanto a incluir el producto o salida: "Documentos elaborados por los usuarios del software, de acuerdo a su clasificación Contable de forma cronológica" a la actividad No. 4 de: "Analizar, clasificar y reconocer los hechos económicos en los documentos que apliquen, de manera cronológica por medio del registro en los libros de contabilidad en el software utilizado, de acuerdo a normatividad vigente emitida por la Contaduría General de la Nación"; así como de la Nota en la descripción: "Se adelanta la revisión periódica de la normatividad vigente emitida por la CGN previo al análisis, clasificación y reconocimiento de los hechos históricos", acatando las recomendaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en informes anteriores y como control para verificar el registro cronológico y consecutivo de los hechos económicos registrados, antes de cada cierre mensual (se realizará verificación de la ejecución de éste, en la evaluación de control interno contable de la vigencia 2023 que se realizará en 2024).
- Se evidenció la actualización del procedimiento "Toma física de inventarios" código AGRI-SA-PD-010, versión 15 del 29/08/2023, en el que tuvo en cuenta en las actividades 8 y 10, el

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.

	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022
		VERSIÓN: 03
		FECHA DE APROBACIÓN: 28/11/2022
		RESPONSABLE: CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

informar a Contabilidad todos los resultados de este proceso: novedades, observaciones, procesos de baja, siniestros, etc., que se había recomendado realizar desde las evaluaciones de la Oficina de Control Interno dentro de la mejora continua. Pendiente la articulación con los análisis de deterioro y cambio en vidas útiles que pudieran identificarse en este proceso y que deben someterse al Comité de Sostenibilidad Contable para su respectiva revisión y/o aprobación.

6. Se observó modificación en los tiempos de planeación y ejecución de la Toma física de inventarios (Acta reunión Grupo de apoyo de bienes 2023: 29 de junio) como una mejora del proceso, ya que su finalización al tiempo con el cierre de la vigencia fiscal no permitía actuar proactivamente frente a la revelación y representación fiel de la información de la propiedad, planta y equipo del Canal en los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre.

8. RECOMENDACIONES

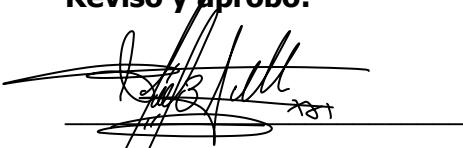
1. Realizar revisión y/o actualización de la "Política Financiera" código AGFF-PO-001, y el procedimiento "Estados Financieros" AGFF-CO-PD-001, teniendo en cuenta que la política fue expedida hace dos años y a las recomendaciones realizadas en otros informes para la normatividad aplicable vigente y las últimas actualizaciones presentadas por la CGN: Resolución 212 de 2021 y Resolución 356 de 2022 (periodicidad trimestral de los informes financieros y contables) entre otras.
2. Dar cumplimiento a la periodicidad y publicación de los Informes Financieros y Contables del Canal en la página web (link de Transparencia, numeral 4.2.1), de acuerdo con lo establecido en los numerales 3, 4, 5 y 6 de la Resolución 356 del 30/12/2022 de la Contaduría General de la Nación, "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen del Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, que deban publicarse conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019", en cuanto a periodicidad trimestral, notas que revelen hechos económicos no recurrentes y que tengan un efecto material en la situación financiera del Canal, comparativos respecto al periodo inmediatamente anterior (trimestre) para el Estado de Situación Financiera y fechas de publicación.
3. Establecer y ejecutar controles por parte del Comité de Sostenibilidad Contable, del área Contable (Secretaría técnica del Comité) y de la Subdirección Administrativa, para llevar a cabo las decisiones tomadas por el Comité y someter en este, los asuntos contables pendientes para garantizar la sostenibilidad de la información financiera y representar fielmente la situación económica del Canal en los estados financieros, especialmente para la depuración de la cartera y dar de baja (administrativamente) y revalorizar los bienes aprobados en sesiones del Comité.
4. Establecer acciones que eliminan las causas de las debilidades detectadas en los controles de elaboración y verificación de las conciliaciones entre Cartera y Contabilidad, para el periodo de enero a junio de 2023 que podrían generar riesgos de error en la presentación de la información oficial del Canal, inadecuada gestión de la cartera y/o afectación de la imagen reputacional.

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.

 Capital SISTEMA DE COMUNICACIÓN PÚBLICA	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022 VERSIÓN: 03 FECHA DE APROBACIÓN: 28/11/2022 RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
---	-------------------------------	---	---

5. Determinar los correctivos y/o la gestión del riesgo identificado de configuración de contrato realidad con firmas y denominación de jefe inmediato (de Técnico grado 2 de Servicios Administrativos) sobre personal que presta sus servicios en el Canal como contratista.
6. Emprender acciones para una adecuada segregación de funciones y el establecimiento de controles al interior del área de Servicios Administrativos, específicamente para la gestión de los elementos de consumo
7. Realizar ejercicios de socialización de los lineamientos de la Política Financiera y el procedimiento Estados Financieros (incluido su Anexo 1), con el objetivo de apropiar a todos los involucrados en el proceso y sostenibilidad contable y la mejora continua, dando cumplimiento a los lineamientos relacionados con el Control Interno Contable emitidos por la Contaduría General de la Nación.

Revisó y aprobó:



NÉSTOR FERNANDO AVELLA AVELLA

Jefe Oficina de Control Interno

Preparó: Mónica Alejandra Virgüéz Romero – Profesional Oficina de Control Interno, Contrato 114-2023. 
Auditor: Mónica Alejandra Virgüéz Romero – Profesional Oficina de Control Interno, Contrato 114-2023.

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.